NOTIFICACIÓN RCA A OBSERVANTES PAC

DIA "NUEVO DESARROLLO INMOBILIARIO BAHIA COIQUE".

Con fecha 07 de septiembre de 2026, se publicó en el expediente de evaluación ambiental la Resolución Exenta N°20261400134, de la Comisión de Evaluación de la Región de Los Ríos, la cual califica ambientalmente favorable la DIA del proyecto "Nuevo Desarrollo inmobiliario Bahia Coique".

A partir de lo anterior, dado el gran número de observantes PAC, acorde a lo señalado en el artículo 94 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se procedió a notificar al conjunto de observantes del proceso de Participación Ciudadana mediante la publicación de un extracto en el Diario Oficial y Diario Austral de Valdivia, ambos publicados con fecha 14 de septiembre de 2026.

Documento Digital N°: 202614**10933** - Fecha: 15/09/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

http://validador.sea.gob.cl/validar/D5F71AB7-D65C-4C7A-B0B6-40A0F6C45E52

Medios de verificación

Extracto Diario oficial

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.550 | Lunes 14 de Septiembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2869523

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Ríos

Comisión de Evaluación

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "NUEVO DESARROLLO INMOBILIARIO BAHÍA COIQUE"

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a todas aquellas personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Nuevo Desarrollo Inmobiliario Bahía Coique", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Inmobiliaria Arenas Blancas S.A., que éste ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Ríos, mediante la resolución exenta N° 20261400134 (RCA), de fecha 7 de septiembre de 2026.

De igual modo, se informa a estas personas naturales y jurídicas que disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde esta notificación para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, si estiman que sus observaciones no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la resolución exenta N° 20261400134/2026, según disponen los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto integro de la resolución exenta N° 20261400134/2026 puede ser conocido en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos, ubicada en Baquedano 625, Valdivia, con horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas. Además, se podrá acceder a la RCA y su expediente de evaluación, a través del sitio web www.sea.gob.cl o directamente a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/09/07/e85_RCAN_20261400134.pdf

El Anexo de participación ciudadana se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/09/07/5ef_Consideraciones_PAC_TOTAL.pdf

Guillermo Ready Salamé, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos.

Extracto Diario Austral

Ministra de la Mujer destacó iniciativas de gobierno en su visita a la región de Los Ríos

JUDITH MARÍN. *La secretaria de Estado resaltó proyectos que buscan impulsar el empleo femenino a nivel nacional.*

Oscar Gallardo Ríos

Con el objetivo de aportar a la difusión de una serie de iniciativas de gobierno, este viernes visitó la región de Los Ríos la ministra de Mujer y Equidad de Género, Judith Marín, quién acompañó al Presidente José Antonio Kast en su recorrido por el territorio.

En ese contexto, la secretaria de Estado explicó que: "Acompañamos al Presidente de la República en el lanzamiento del pago de 30 mil pesos correspondiente al Bono Extraordinario de Apoyo a la Niñez, que para nosotros como Ministerio de la Mujer es súper importante, porque cerca del 47% de los hogares en Chile hoy son liderados por mujeres".

Y complementó: "Este es un bono automático, al que no se debe postular, y que se va a entregar a las familias que se encuentren en el 80% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares, que tengan hijos entre 0 y 13 años, y también contempla a las mujeres embarazadas que tendrán sus hijos antes de fin de año".

> Sabemos que existen discrepancias propias del mundo político, pero estamos muy esperanzados en ver el proyecto de Sala Cuna Universal promulgado desde aquí a fin de año".
>
> **Judith Marín**
> Ministra de la Mujer

EMPLEO FEMENINO

Uno de los temas abordados por la ministra, tiene relación con el empleo femenino. "A nivel nacional tenemos un 10,3% de desempeño femenino, mientras que en la región de Los Ríos alcanza a un 10,6%, por lo que están por sobre el promedio. Por lo tanto, para nosotros las medidas que estamos impulsando son fundamentales y van en tres sentidos", dijo.

Y continuó: "La primera es una medida estructural, ya que ha sido una prioridad impulsar el proyecto de Sala Cuna Universal porque en la actualidad la legislación está desincentivando la contratación de mujeres, al señalar que a partir de la mujer número 20 se debe proveer de sala cuna, lo cual nos lleva a tener solamente un 11% de empleadores que provee de sala cuna, y el resto muy probablemente sólo contrata hasta la mujer número 19".

Judith Marín complementó que: "Esa es una medida estructural, pero además tenemos medidas a corto plazo como el subsidio a la contratación, que contempla un incentivo mayor al contratar mujeres, y que corresponde a un 60% de compensación, lo que equivale a cerca de 330 mil pesos. Adicionalmente, presentamos una inyección presupuestaria al Programa de 4 a 7 del SernamEG, que apoya la inserción laboral de mujeres cuidadoras ofreciendo un espacio seguro de cuidado para niños de 6 a 13 años, posterior a la jornada escolar completa".

También tenemos medidas en materia de emprendimiento, como lo es Sercotec con el Capital Semilla, y el Mujer Emprende de SernamEG, que también ha tenido inyecciones presupuestarias a fin de tener más beneficiarios", agregó.



COMUNICACIONES MINISTERIO DE LA MUJER

LA MINISTRA JUDITH MARÍN ACOMPAÑÓ AL PRESIDENTE KAST EN LOS RÍOS.

10,6
por ciento alcanza el desempleo femenino en la región de Los Ríos. A nivel nacional cifra alcanza a 10,3%.

Consultada con respecto a los avances del proyecto de Sala Cuna Universal, la ministra de la Mujer comentó que: "De forma muy esperanzadora, el proyecto se aprobó el martes pasado en el Senado, lo que correspondió a su primer trámite legislativo, y ahora continúa su discusión en la Cámara de Diputados. Esta una muy buena noticia, ya que llevamos más de 100 años esperando que se cambie el Código del Trabajo. Sabemos que existen discrepancias propias del mundo político, pero estamos muy esperanzados en ver este proyecto promulgado desde aquí a fin de año".

CAUTELARES REFORZADAS

Otra de las iniciativas destacadas por la secretaria de Estado en su visita a la región, tiene relación con el proyecto de ley de Cautelares Reforzadas. "Es una iniciativa que busca entregar mayor protección a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar y de violencia contra la mujer, entregarles una protección continua, lo que incluye por ejemplo, ampliar facultades de la seguridad municipal, a fin de que puedan colaborar con Carabineros de Chile en la fiscalización del cumplimiento de este tipo de medidas cautelares", señaló.

Y complementó: "Así también, este proyecto busca incrementar las consecuencias asociadas al incumplimiento de las medidas cautelares, así como al romper o inutilizar el dispositivo de monitoreo telemático, conocido como tobillera electrónica". CS

MUNICIPALIDAD LAGO RANCO

Lago Ranco

AVISO

La I. Municipalidad de Lago Ranco, llama a concurso Público de Antecedentes, para proveer cargo de Director(a) del Centro de Salud Familiar Juan Santamaría Banet de Lago Ranco.

CARGO	Director(a) del Cesfam Lago Ranco, Cecosf, Postas Rurales y eventuales Estaciones Médico Rural
JORNADA	44 horas
DURACIÓN	3 años
RENTA	lo establecido en la Ley Nro. 19.378, en su uno Asignación de Responsabilidad Directiva, equivalente a un porcentaje de entre un 10% y un 30% con sujeción a la disponibilidad presupuestaria, contemplado en el artículo 27° de la Ley 19.378
LUGAR DESEMPEÑO	Calle Concepción N° 662 de la comuna de Lago Ranco
RÉGIMEN JURÍDICO	LEY N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud
DEPENDENCIA	Dirección Departamento de Salud Municipal

Retiro de Bases: Solicitar Bases del Concurso a través de correo electrónico a la oficina de Partes del Departamento de Salud Municipal de Lago Ranco partesdesomlg@gmail.com, o en www.municipalidadlagoranco.cl

Recepción de Antecedentes: En Secretaria Departamento de Salud Municipal de Lago Ranco, ubicado en calle Concepción N° 662, lunes a jueves de 08:00 a 17:00 y el día viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Plazo: Hasta el 14 de octubre de 2026.

MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Ríos / Comisión de Evaluación

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "NUEVO DESARROLLO INMOBILIARIO BAHIA COIQUE"

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a todas aquellas personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Nuevo Desarrollo inmobiliario Bahia Coique", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Inmobiliaria Arenas Blancas S.A, que éste ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Ríos, mediante la Resolución Exenta N° 20261400134 (RCA), de fecha 07 de septiembre de 2026.

De igual modo, se informa a estas personas naturales y jurídicas que disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde esta notificación para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, si estiman que sus observaciones no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la resolución exenta N° 20261400134/2026, según disponen los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la Resolución Exenta N°20261400134/2026 puede ser conocido en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos, ubicada en Baquedano 625, Valdivia, con horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 12:30 horas. Además, se podrá acceder a la RCA y su expediente de evaluación, a través del sitio web www.sea.gob.cl o directamente a través del siguiente enlace:
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/09/07/e85_RCAN_20261400134.pdf

El Anexo de participación ciudadana se encuentra disponible en el siguiente enlace:
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/09/07/5ef_Consideraciones_PAC_TOTAL.pdf

GUILLERMO READY SALAMÉ
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

Servicio de Evaluación Ambiental - Región de Los Ríos, www.sea.gob.cl

_____

Guillermo Ready Salamé
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Ríos

HAM/NAC/ham

Firmado por: Guillermo Ready Salamé
Fecha: 15/09/2026 11:49:25 CLST